



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES.

Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0027

El **Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)**, les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor, de referencia No. **BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0027**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de materiales gastables de oficina**, para existencia de Almacén y ser distribuidas en la oficina principal y la Sucursal Santo Domingo.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas anexas y sea clasificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la Administración del Banco conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

1. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** La fecha límite para presentar su oferta será el día **LUNES 02 DE DICIEMBRE, hasta la 10:00 AM**, en la Unidad de Compra de la **Dirección de Servicios Administrativos** en la sede principal del Banco, ubicada en la **Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.** El oferente deberá entregar su oferta sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente
Dirección

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Presentación de Oferta : Un Sobre con el contenido de la oferta
Referencia del Procedimiento : Compra Menor No. **BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0027**.

Los Oferentes presentaran su Oferta en moneda nacional (Pesos dominicanos, RD\$)

2. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- a) El **Registro de Proveedor del Estado (RPE)** actualizado, emitido por la **DGCP** con Estado.
- b) **Oferta Económica (Cotización)** en pesos dominicanos (RD\$), reflejando el monto de **ITBIS**.
- c) **Oferta Técnica.**



- d) Certificación emitida por la **DGII**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Certificación emitida por la **TSS**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- f) **Registro Mercantil** actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- g) Copia de la Cedula de identidad y electoral del representante de la empresa oferente.
- h) Certificación de **MIPYME**, si aplica.

Las propuestas que no presenten toda la documentación y especificaciones requeridas no serán consideradas para la adjudicación.

3. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Item	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MUESTRA
1	Papel Bond 8 1/2x 11	Papel bond 20 alta blancura, para copiadora, fax, impresora láser, envoltura para extra control de humedad.	Resma	1200	Si
2	Resaltadores	Buena calidad, Marca reconocida	UD	400	Si
3	Marcadores	Buena calidad, Marca reconocida	UD	400	Si
4	Perforadoras	Buena calidad, Marca reconocida	UD	100	Si

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Especificar el **tiempo de validez de la oferta**.
- El **tiempo de entrega** de los bienes debe ser indicado.
- Entrega de muestra.

5. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en **treinta (30) días** luego de recibida la factura original en la Gerencia de Tesorería del Banco.

- 6. INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

SECCIÓN DE COMPRAS / DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

A/A: YOKONDA CRISTINA PEREZ LOPEZ

Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Teléfono: 809.535.8088 ext. 4316

E-mail: compras@bagricola.gob.do



7. CRITERIO DE EVALUACIÓN

CUMPLE / NO CUMPLE

8. PROHIBICIÓN A PARTICIPAR

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estado ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

9. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

10. ANEXOS

Ficha técnica y cualquier otra documentación que amerite el presente procedimiento de selección para que el Oferente pueda preparar su Oferta.

- Solicitud de Compras d/f **19/11/2019**
- Certificado de Existencia de Fondo No. **2019/124**



Dionisio Ernesto Jiménez Hdez.
Enc. Sección de Compras y Contrataciones